

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1326 *Anuncio de Subasta del Notario de Almería, Don Lázaro Salas Gallego, para la venta extrajudicial de finca hipotecada conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Anuncio de subasta.

Lázaro Salas Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Almería, calle Maestro Serrano, número 9, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Vivienda de protección oficial, Grupo I, tipo C), marcada en su puerta con el número cuatro en la planta segunda del bloque número cinco del edificio de cuatro plantas sito en la Avenida Antonio Miras Almansa de esta Ciudad, hoy calle Genoveses, número 66, señalada con el número veintiséis de los elementos individuales. Ocupa una superficie construida de noventa y un metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, y útiles de setenta y dos metros y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Norte, Doña Aurora Martínez Palenzuela; Sur, rellano de escalera y vivienda tipo E), puerta 2 de esta planta; Este, caja de escaleras y patio de luz; Oeste, Avenida de Antonio Miras Almansa, hoy calle Genoveses, 66, planta segunda puerta 4.

Cuota.-Es de 2,41 por ciento.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número 1 de Almería al Tomo 1.239, Libro 690, Folio 72, Finca registral 1/46712, Inscripción 6.ª La hipoteca lo está al Tomo 1.817, Libro 1.100, Folio 20, Inscripción 7.ª

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 10 de febrero de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (86.120,43 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de Marzo de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera, y en los mismos casos la tercera subasta el día 7 de Abril de 2011, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 14 de Abril de 2011, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado,

acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 3 de enero de 2011.- El Notario.

ID: A110000624-1